



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 252/2016
Bahía Blanca, 17 AGO 2016

VISTO:

La Resolución CSU 686/15 para designaciones de docentes auxiliares para el programa PEUZO y sus modificatorias Resolución CSU 090/16, que establece los montos a abonar a los auxiliares del programa.

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría General Académica solicita al Departamento de Ciencias de la Salud la designación de un Asistente para el dictado de la asignatura **Educación y Salud II**, correspondiente al Segundo Ciclo de la Carrera Licenciatura en Enfermería en la Sede de Tres Arroyos, durante el segundo cuatrimestre de 2016.

El acta emitida por el profesor de la asignatura y la Coordinadora de la Carrera Licenciatura en Enfermería.

Lo aprobado en sesión plenaria del 10 de agosto.

POR ELLO:

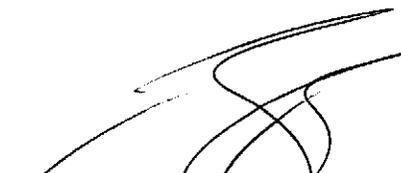
EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Contratar a la Licenciada en Enfermería **Barrientos Patricia (DNI: 14.520.845)** como Asistente en la asignatura **Educación y Salud II**, en la Sede de Tres Arroyos, para el segundo cuatrimestre de 2016.

ARTÍCULO 2º: Por las tareas requeridas, el docente recibirá la suma bruta de nueve mil novecientos noventa y nueve pesos (\$ 9.999,00) que ya incluye la proporción del SAC y estarán sujetas a los descuentos de ley.

ARTÍCULO 3º: Dicha erogación, así como los gastos de traslado y estadía de la docente serán financiados por la UPSO, en el marco del Convenio para el funcionamiento del PEUZO y afectada a los fondos del PEUZO.

ARTÍCULO 4º: Pase a la Oficina administrativa del PEUZO


Med. PABLO J. BAOR
SECRETARIO ACADÉMICO
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD


Med. Mg. PEDRO SILBERMAN
DIRECTOR DECANO
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD